

Hacia un sistema de complementos retributivos para el PDI en la Universidad

Como resultado de la presión ejercida por el profesorado, con CC.OO. a la vanguardia, el pasado 22 de enero el Consejo Social aprobó las bases para el establecimiento de un sistema de complementos para el Personal Docente e Investigador (PDI) de la Universidad de La Rioja, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46.2 de la Ley de Reforma Universitaria.

El sistema establece ocho tramos, tres de los cuales primarán la calidad de la docencia, otros tres la investigación, uno podrá ser concedido por méritos relevantes y otro reconocerá la participación en la gestión institucional. Los primeros tramos podrán concederse durante el año 2001 y tendrán efectos económicos a partir de enero de ese año. El profesorado asociado podrá acceder a los primeros tramos tanto de docencia como de investigación.

Según CC.OO., el documento debería ser aceptado rápidamente por el Gobierno regional, aunque precisa que "este proceso no parece estar muy claro por el momento". Además, aún está pendiente la determinación de los criterios que darán acceso a cada uno de los tramos y la cuantía de los mismos, aspectos que se negociarán en breve con el Rectorado.

El sindicato no descarta que el desarrollo de estos asuntos conlleve serias dificultades, sobre todo ante su propósito de mejorar algunas disfunciones del documento actual aprovechando la negociación.